



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Reservada de Firma Conjunta

Número:

Referencia: Expediente N° 1215/21 “MARCELO ADRIAN TROVATO S/ INVESTIGACIÓN POR POSIBLE ASESORAMIENTO Y OFERTA PÚBLICA IRREGULAR”.

VISTO el Expediente N° 1215/21, caratulado “MARCELO ADRIAN TROVATO S/ INVESTIGACIÓN POR POSIBLE ASESORAMIENTO Y OFERTA PÚBLICA IRREGULAR”, lo dictaminado por la Subgerencia de Asesoramiento Legal y la Gerencia de Asuntos Legales; y

CONSIDERANDO:

Que se inician las actuaciones a raíz de denuncias anónimas recibidas en la Comisión Nacional de Valores (CNV) contra el Sr. Marcelo Adrián TROVATO por la realización de oferta pública irregular en el mercado de capitales a través del sitio web www.pronosticobursatil.com.

Que en base a ello se procedió formar el expediente de referencia, efectuando una investigación por las áreas pertinentes.

Que dicha investigación determinó que existen fundamentos razonables para formular la denuncia penal, en los términos del artículo 177 del Código Procesal Penal y del artículo 20 de la Ley 26.831, respecto del Sr. Marcelo Adrián TROVATO por la presunta comisión del delito tipificado en el artículo 310 del Código Penal de la Nación.

Que la publicidad puntual de las resoluciones del Organismo que ordenen efectuar denuncias penales o querellas se encuentra reglamentada en el artículo 4º del Capítulo III del Título XIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 20, inciso e), y 25 de la Ley N° 26.831.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar denuncia penal al Sr. Marcelo Adrián TROVATO (DNI N° 17.921.327) por la posible comisión del delito contemplado en el artículo 310 del Código Penal de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Una vez efectuada la denuncia penal, regístrese y publíquese en el Sitio Web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnv, de acuerdo con lo establecido en el 4º del Capítulo III del Título XIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) y archívese.